

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie C: TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

16 de febrero de 2010

Núm. 169-3

APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000144 Convención sobre el comercio de tránsito de los Estados sin litoral, hecha en Nueva York el 8 de julio de 1965.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 11 de febrero de 2010, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio de la Convención sobre el comercio de tránsito de los Estados sin litoral, hecha en Nueva York el 8 de julio de 1965, publicado en el «BOCG. Sección Cor-

tes Generales», serie A, núm. 217, de 20 de noviembre de 2009.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Edita: Congreso de los Diputados

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. http://www.congreso.es

Imprime y distribuye: Imprenta Nacional BOE $\,$





Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid Teléf.: 902 365 303. http://www.boe.es

Depósito legal: M. 12.580 - 1961